

## **ACTA DE FALLO**

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 04 de Mayo de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguilar, Coordinador de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y L.C.P. Haydeé Salas Noriega, Testigo Social, servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN GENERAL DE LOS COMPONENTES DE LA PLANTA DE ZEOLITA DE 40 L.P.S., UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA PLATANERA PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), SINDICATURA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CONSISTE: EN REPONER EL LECHO FILTRANTE DE LOS 6 (SEIS) FILTROS A BASE DE MINERAL ZEOLITA NATURAL (11 M3), REPOSICIÓN DE CERCA PERIMETRAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA DE 40 HP, 440 VOLTS, PARA AGUA LIMPIA DE 40 L.P.S. Y UNA CDT DE 50 M. EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN REBOMBEO DE AGUA LIMPIA DE CÁRCAMO A TANQUE ELEVADO EXISTENTE.**

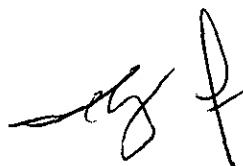
Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **02 de Mayo de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Se relacionan a continuación las propuestas que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas fundadas o motivadas.

### **LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR EL COMITÉ DE OBRAS:**

No hubo propuesta desechadas.





**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2022-001 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2022-SC-001 A

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																					
EMPRESA	1.- Calidad en la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL				
	a) Materiales y equipo permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia		b) Especialidad	5 PUNTOS		a) Materiales	b) Mano de obra	3 PUNTOS	
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTO S	3 PUNTO S	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTO S	4 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO S	8 PUNTO S	5 PUNTOS	1.5 PUNTO S	1.5 PUNTO S	5 PUNTOS	1.5 PUNTO S	1.5 PUNTO S	TOTAL
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	48.00

Handwritten signatures and initials:

- Top left: *AS*
- Top middle: *ES*
- Top right: *AS*
- Middle left: *AS*
- Middle middle: *AS*
- Middle right: *AS*
- Bottom left: *AS*
- Bottom middle: *AS*
- Bottom right: *AS*



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2022-001 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2022-SC-001 A

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

No hubo propuesta desechadas.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - - **\$ 5,559,216.38 son: (Cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 38/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación.

LICITANTE		IMPORTE
1	ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 5,003,294.74

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.**, la cual es la propuesta solvente que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, con un importe de **\$ 5,003,294.74 Son: (Cinco millones tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.);** más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **130 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **11 de Mayo de 2022** y fecha de terminación **17 de Septiembre de 2022.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente, escrito** por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

3



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2022-001 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2022-SC-001 A

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

**ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ**  
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO  
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

**ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR**  
JEFE DEL ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
(SUPLENTE VOCAL)

**LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

**ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUILAR**  
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
(SUPLENTE VOCAL)

**L.C.P. HAYDEÉ SALAS NORIEGA**  
TESTIGO SOCIAL

**INVITADOS:**


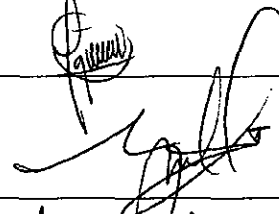
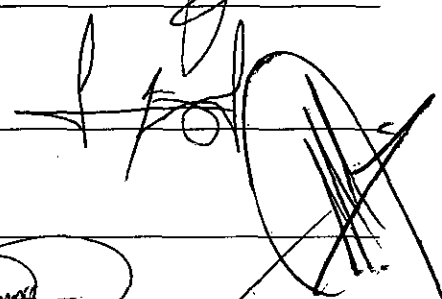
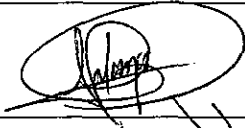
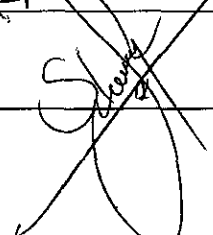
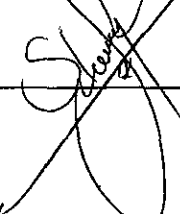


**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-023/2022

**M.C. ELIZABETH CAMACHO MASCAREÑO**  
R.P.T.E. DE LA SINDICA PROCURADOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-024/2022

**LIC. MARÍA ESTHER BAZÚA RAMÍREZ**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-028/2022

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
**NO ASISTIÓ**  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
**NO ASISTIÓ**  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_